RESOLUCIÓN

Resolución nº: 96/2018
Fecha Resolución: 22/02/2018

D. MANUEL CASAUS BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 2 PUESTOS DE MONITOR DEL PROYECTO RIBETE

Vista la Resolución de Alcaldía nº 19/2018 de fecha 16 de Enero de 2018, por la que se aprueba la convocatoria y las correspondientes bases específicas para la selección de 2 Monitores del Proyecto Ribete para la realización de las actividades que se programen en el marco de la convocatoria de subvención del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla para la ejecución de los programas de ciudadanía, programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "Ribete".

Visto que con fecha 31 de Enero de 2018, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 25, las bases mencionadas así como el anuncio de convocatoria correspondiente.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la selección de las personas destinadas a cubrir los puestos mencionados, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, con esta fecha

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar provisionalmente admitidos y excluidos, para participar en la selección de 2 Monitores del Proyecto Ribete, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios Municipal, tanto físico como electrónico.

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
LAURA GRILLO HEREDIA	77800702M
JOSE MANUEL ZAMBRANA GARCIA	28803514Q
CARLOS DE LA ROSA GARCIA	47209341R
ELENA CACERES BRENES	47503366V
AROA FRANCA FERNANDEZ	48123086W

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSION
MARTA CRISTINA CASTILLEJO JURADO	47214128G	NO ACREDITA CONOCIMIENTOS. BASE 2ª, LETRA E.
LUIS SORIA RIVERO	53352754E	NO ACREDITA CONOCIMIENTOS. BASE 2ª, LETRA E.
INMACULADA MARQUEZ VENEGAS	77540388M	PROYECTO QUE PRESENTA NO SE

Código Seguro De Verificación:	JhPhY590AebWMr6AB6rS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	26/02/2018 10:15:35
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	22/02/2018 19:45:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JhPhY590AebWMr6AB6rS8Q==		

		AJUSTA A LO SOLICITADO (INFORMATICA Y/O MANUALIDADES.
CRISTINA DELGADO PARRON	47213306X	NO ACREDITA CONOCIMIENTOS. BASE 2ª, LETRA E.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, los interesados, en el plazo de 5 días hábiles, pueden presentar reclamaciones o subsanar las deficiencias que por error u omisión hayan podido producirse. En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones, la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Casaus Blanco, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria, doy fe.

El Alcalde – Presidente, La Secretaria

Fdo. Manuel Casaus Blanco Fdo: Elena Manchón Sánchez

Código Seguro De Verificación:	JhPhY59OAebWMr6AB6rS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	26/02/2018 10:15:35
	Manuel Casaus Blanco	Firmado	22/02/2018 19:45:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JhPhY59OAebWMr6AB6rS8Q==		